

CUADRO 7

**DESGLOSE DE CONCESIONES NETAS DE CREDITOS
A LAS INDUSTRIAS AGRARIAS POR EL BCA
(año 1987)**

	Número de préstamos	Millones de pesetas
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	44	1.025,6
Aceites vegetales	27	646,2
Molienda y piensos compuestos	60	1.405,1
Manipulación y conservación de productos agrarios	150	3.695,9
Productos lácteos	19	894,1
Productos cárnicos	44	752,3
Productos forestales	4	24,8
Conservas y derivados pesca	4	215,3
Otras industrias	168	2.030,8
TOTAL	520	10.689,1

venciones directas y subvenciones a los tipos de interés por parte de la Dirección General de Industrias Agrarias Alimentarias. En concreto, las subvenciones a inversiones en zonas de Preferente Localización Industrial Agraria se han elevado a 2.085,3 millones de pesetas en 1987 y las subvenciones a los tipos de interés de crédito para pequeñas y medianas empresas ha ascendido a 29,4 millones de pesetas.

XIV.4. SUBVENCIONES

Las transferencias del Estado a los productores agrarios, como estímulo a determinadas inversiones o para favorecer ciertas producciones, constituyen las subvenciones directas. Tales subvenciones se elevaron en 1987 a 59.760,6 millones de pesetas. Entre ellas se incluyen parcialmente las ayudas diversas aplicadas en virtud de la PAC, las cuales se encuentran detalladas en el capítulo III. Efectivamente, algunas de las subvenciones incluidas en el cuadro 8 son objeto de reembolso por parte de la Comisión de la CEE.

También se incluyen un conjunto de ayudas a los medios de producción, incompatibles con la PAC, pero autorizadas a España con carácter transitorio por el Reglamento 3.773/85 del Consejo, de 20 de diciembre de 1985. Estas ayudas se encuentran comprendidas en la cifra correspondiente a la Dirección General de la Producción Agraria, que constituye la parte más importante de este conjunto de subvenciones.

La cantidad correspondiente al FORPPA incluye 10.000 millones de pesetas de ayuda a la producción y eliminación de excedentes de aceite de oliva de la

CUADRO 8

**RESUMEN DE SUBVENCIONES POR ORGANISMOS
DEL MAPA EN 1987**

Organismos	Millones de pesetas
IRYDA	7.930,8
FORPPA	10.923,0
SENPA	377,6
DGICA	1.656,0
DGPA	30.579,8
DGIAYa	3.013,2
ENESA	4.520,3
ICONA	366,7
IRA	219,4
SGT	173,8
TOTAL	59.760,6

campaña 1985/86, para lo que España contaba con autorización, a fin de eliminar en el momento de la adhesión la voluminosa carga que representaban dichos excedentes.

Los 7.930,8 millones de pesetas del IRYDA se desglosan en 3.362,4 millones para subvencionar la ejecución de inversiones y 4.568,4 millones concedidos a título de Indemnizaciones Compensatorias en Zonas de Agricultura de Montaña, conforme al artículo 14 del Reglamento 797/85, de la CEE.

La subvención de ENESA corresponde a las primas de los seguros agrarios contratados en 1987. Esta subvención tiene que disminuir progresivamente, en términos relativos, hasta alcanzar el 30 por 100 como máximo, que es lo permitido en la Comunidad. Actualmente representa todavía el 38 por 100 del coste del seguro.

La práctica totalidad de las cantidades correspondientes que concede la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias se refiere a las subvenciones directas a las inversiones industriales en diversos planes regionales o sectoriales.

Las diversas líneas para ayudas a establecimiento, modernización y formación de jóvenes agricultores se elevan a 1.656 millones de pesetas, la mayor parte de las cuales se dedican a subvencionar inversiones de modernización de las explotaciones, siendo concedidas por el Servicio de Extensión Agraria.

XIV.5. INVERSIONES

Las inversiones del Ministerio de Agricultura destinadas a la formación bruta de capital fijo pueden ser